

ESTA CARTA CIRCULAR REQUIERE SU VOTO

IHO File No. S1/6100/2020

**CARTA CIRCULAR DE LA
ASAMBLEA N.º 29
21 de agosto del 2020**

**2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-2)
Mónaco, 16-18 de noviembre del 2020**

**CELEBRACIÓN ALTERNATIVA DE LA 2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA Y
DE LA 4.ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OHI COMO EVENTOS REMOTOS**

Referencias:

- A. CCA de la OHI N.º 17/2020 del 20 de marzo del 2020 - *Propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de sus actividades asociadas resultante de las circunstancias excepcionales debida al COVID-19;*
- B. CCA de la OHI N.º 19/2020 del 21 de abril del 2020 - *Aprobación de la propuesta de escenario sobre el aplazamiento de la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI y de las actividades asociadas;*
- C. CCA de la OHI N.º 26/2020 - *Aprobación de la primera porción de propuestas sometidas originalmente para su consideración por la 2.ª Sesión de la Asamblea;*
- D. CCA de la OHI N.º 27/2020 - *Aprobación de la segunda porción de propuestas sometidas originalmente para su consideración por la 2.ª Sesión de la Asamblea;*
- E. CCA de la OHI N.º 28/2020 - *Formación del Consejo de la OHI para el periodo 2020 - 2023 y solicitud de candidaturas para los puestos de Presidente y Vice-Presidente del Consejo de la OHI;*
- F. Documento de la OMI C/ES.32/5/22/Rev. 1 - *Draft Interim Guidance to facilitate remote sessions of the IMO Council during the COVID-19 pandemic* (Proyecto de orientación provisional para facilitar las sesiones remotas del Consejo de la OMI durante la pandemia del COVID-19);
- G. Publicación M-1, Edición 2.1.0, Junio del 2017¹- *Documentos Básicos de la Organización Hidrográfica Internacional;*
- H. Documento de la Asamblea – A2_2020_G_02_EN – *Comments on Proposals (Red Book)* (Comentarios sobre las Propuestas (Libro Rojo)).

Estimado(a) Director(a),

1. El aplazamiento de la segunda Sesión de la Asamblea de la OHI, como reacción al brote mundial del COVID-19 (Cartas Circulares de la Asamblea de las Referencias A y B), ya ha dado lugar a una serie de trece (13) Decisiones de la Asamblea (Anexo B de la CCA 28) adoptadas por correspondencia (Cartas Circulares de la Asamblea de las Referencias C, D

¹ Tras las Decisiones indicadas en las Referencias C y D, la Ed. 2.2.0 está en curso de preparación.

y E). Según se explicaba en la Carta Circular de la Asamblea de la Referencia A de forma más detallada, se planificó un formato condensado de la sesión de la Asamblea que se centrará únicamente en las decisiones esenciales, con la reunión consecutiva del Consejo, como eventos presenciales, del 17 al 19 de noviembre del 2020, en Mónaco.

2. La Secretaría opina ahora que los continuos efectos mundiales de la pandemia del COVID-19, como las limitaciones de los servicios administrativos y las restricciones en materia de viajes, no permiten que la Asamblea y el Consejo aplazados se celebren como eventos presenciales en Mónaco. Por consiguiente, como alternativa al escenario originalmente aprobado (Carta Circular de la Asamblea de la Referencia B), el Secretario General, en coordinación con el Presidente del Consejo y con el Gobierno de Mónaco, propone la celebración de la próxima Sesión de la Asamblea y de la reunión del Consejo como *eventos remotos*.

3. La Secretaría supervisa constantemente consideraciones comparables que afectan a las operaciones de otras organizaciones internacionales como la OMI, la COI y la AIIT. La OMI, en particular, ha iniciado un amplio proceso de debate para investigar las opciones jurídicas, técnicas, financieras y procesales que cubren el modo en el que sus órganos pueden seguir funcionando y las decisiones que pueden adoptarse en las actuales circunstancias extraordinarias (Referencia F). En los meses anteriores, numerosos órganos subordinados de la OHI han añadido también valiosas experiencias con las videoconferencias telefónicas (VTC), ayudando a la Secretaría a identificar formatos de reunión alternativos adecuados para su consideración y uso futuros.

4. Aplicando las experiencias adquiridas hasta la fecha y aprovechando la orientación y los ejemplos de mejores prácticas elaborados por otras organizaciones internacionales, el formato recomendado para los eventos a distancia será una combinación secuencial de Cartas Circulares de la Asamblea y sesiones virtuales de la Asamblea/del Consejo, que permitirán a las delegaciones formular preguntas y poner un contexto a sus comentarios oficiales por escrito.

5. Sin embargo, está claro que este tipo de acuerdos sólo pueden ser implementados, con la aprobación de los Estados Miembros, que indiquen que están de acuerdo en modificar los procedimientos establecidos. Entre las principales cuestiones procesales que deberán ser examinadas para estos eventos remotos, en el contexto de la OHI, figuran:

- a. saber si las reglas pertinentes de la organización permiten celebrar esas reuniones;
- b. la designación de los titulares de cargos como el de Presidente y Vice-Presidente de la Asamblea;
- c. el establecimiento de un quórum de reunión;
- d. los idiomas de trabajo y de la conferencia;
- e. los procedimientos de toma de decisiones, incluyendo la votación, y
- f. la publicación y la distribución de documentos con comentarios, la grabación de los debates, el formato de los informes provisionales de cada sesión y el informe final de la reunión, incluyendo la lista oficial de decisiones.

6. La Regla 2 de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea y de las Reglas de Procedimiento del Consejo (Referencia G) requiere reunirse en sesión ordinaria cada tres años (para el Consejo cada año) en la sede de la Organización *en Mónaco*. En la hipótesis propuesta de un escenario de evento a distancia, se debe renunciar a esta Regla como decisión colectiva de los Estados Miembros. Asimismo, el apartado f) de la Regla 14 para confirmar la elección del Presidente de la Asamblea al principio de la sesión de la Asamblea podría combinarse, si los Estados Miembros están de acuerdo, con el anterior procedimiento de presentación de candidaturas de los apartados a) a d) de la Regla 14

7. El uso de los idiomas de trabajo de la Asamblea - Español, Francés, Inglés y Ruso - para la interpretación simultánea de las actas de la sesión virtual (Regla 22 de las RdPs de la Asamblea) es técnicamente exigente y su gestión compleja. La Secretaría recomienda la

suspensión de la Regla 22 para las intervenciones orales y el uso del Inglés como único idioma de trabajo para las sesiones virtuales de la Asamblea. Los cuatro idiomas de la Asamblea pueden ser utilizados para los comentarios escritos, para el procedimiento que se explica en el párrafo 17. Como de costumbre, el idioma de trabajo del Consejo será únicamente el Inglés.

8. Para la Asamblea y el Consejo, una mayoría de Miembros deberá constituir un quórum. Para los eventos celebrados físicamente, el número de Miembros presentes se determinará fácilmente por su presencia física en la sala de reuniones. Sin embargo, para los eventos virtuales, especialmente cuando los participantes no sean visibles al mismo tiempo, habrá que concebir y proporcionar un sistema de recuento para determinar qué Miembros están «presentes» en línea a efectos de establecer un quórum. El Presidente de la Asamblea confirmará que hay quórum antes de resumir los debates y de indicar la dirección percibida relativa a la propuesta correspondiente.

9. El proceso de toma de decisiones en la OHI se basa en el consenso y una mayoría de las decisiones de la Asamblea se adoptan sin necesidad de celebrar una votación. Sin embargo, en los pocos casos en que se hace evidente que sería necesario adoptar una decisión mediante votación en el curso de la sesión virtual, se propone que el texto relativo al asunto sobre el que se ha de adoptar la decisión sea redactado y convenido explícitamente como resultado final de la sesión de la Asamblea virtual, mientras que la votación propiamente dicha se aplaza a una voto por correspondencia.

10. Los documentos que se reciban, el informe provisional de las sesiones y el informe final de la reunión, incluyendo la lista oficial de las decisiones adoptadas, se traducirán a los idiomas oficiales de la OHI: Inglés y Francés. Las sesiones virtuales serán registradas digitalmente.

11. Todo el proceso estará bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea, asistido por la Secretaría. El Presidente de la Asamblea había previsto estar presente y en funciones en Mónaco, antes, durante y después de las sesiones virtuales de la Asamblea. Se prevé también que los Presidentes del HSSC y del IRCC estén presentes en Mónaco. En este caso, se propone que uno de esos dos titulares podría ser confirmado como Vice-Presidente.

12. Las limitaciones del formato de los eventos a distancia en términos de tiempo y contenido requieren centrarse en los temas más esenciales para las operaciones de la Organización. El orden del día resultante de la Asamblea incluirá los siguientes temas:

- a. El Informe Financiero para el periodo 2017 - 2019;
- b. El Informe del Presidente del Consejo para el periodo 2017 - 2020;
- c. El Programa de Trabajo trienal para el periodo 2021 - 2023;
- d. El Presupuesto trienal para el periodo 2021 - 2023;
- e. El Plan Estratégico revisado;
- f. Actualizaciones del HSSC y del IRCC;
- g. La Estrategia de Implementación de la S-100;
- h. Informes de las CHRs;
- i. El Informe sobre el proceso de consulta informal para el futuro de la S-23;
- j. El establecimiento de un centro de enseñanza a distancia.

13. Se propone aplazar la discusión de la propuesta PRO-1.5 sobre la definición de Interés Hidrográfico a la tercera Asamblea, en el 2023, sugiriendo que la Asamblea encargue al nuevo Consejo la tarea de considerar la mejor manera de hacer progresar esta cuestión, y de trasladar la sesión temática sobre las celebraciones del Centenario de la existencia de la OHI a las actividades previstas para el Día Mundial de la Hidrografía, el 21 de junio del 2021

14. La serie de los tres eventos virtuales de la Sesión de la Asamblea, de tres horas de duración cada una, se celebrarán del 16 al 18 de noviembre, e irán precedidas de un evento preparatorio el 12 de noviembre. La secuencia de propuestas de la Asamblea y los comentarios del Libro Rojo recibidos y publicados (Referencia H) constituirán la base de la siguiente manera:

Jueves 12 de noviembre del 2020 - Evento preparatorio	
13:15 – 14:45 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pruebas técnicas de la infraestructura en materia de comunicaciones ➤ Reunión de la Comisión de Finanzas ➤ El Secretario General (SG) en su rol de Secretario de la Comisión de Finanzas hará comentarios sobre la distribución del excedente, la situación financiera en las condiciones del Covid-19, la opción relativa a un aumento de las cotizaciones de los EMs a partir del 2022, y solicitará comentarios
Pausa de 15 minutos	
15:00 – 16:30 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reunión de los Jefes de las Delegaciones <ul style="list-style-type: none"> - El SG dará la bienvenida a los Estados Miembros, presentará al Presidente de la Asamblea y explicará el formato y los procedimientos de la Sesión de la Asamblea como evento remoto.

Lunes 16 de noviembre del 2020 - Sesión virtual de la Asamblea - Evento N.º 1	
13:15 - 14:45 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Presidente de la Asamblea dará la bienvenida a los participantes e inaugurará la Asamblea oficialmente; ➤ El Presidente del Consejo apoyado por el Presidente del SPRWG presenta su informe brevemente: <ul style="list-style-type: none"> - El Presidente de la Asamblea (AC) se referirá al Libro Rojo y solicitará comentarios adicionales
Pausa de 15 minutos	
15:00 - 16:30 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización del Plan Estratégico revisado: <ul style="list-style-type: none"> - El Presidente del SPRWG informará a la audiencia; - El AC se referirá al Libro Rojo y solicitará comentarios adicionales. ➤ El Secretario General hablará sobre su informe relativo al proceso de consulta informal para el futuro de la S-23; <ul style="list-style-type: none"> - El AC se referirá al Libro Rojo y solicitará comentarios adicionales

Martes 17 de noviembre del 2020 - Sesión virtual de la Asamblea - Evento N.º 2	
13:15 - 14:45 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actualización del HSSC: <ul style="list-style-type: none"> - El Presidente del HSSC informará a la audiencia sobre los resultados de la reciente reunión del HSSC, en octubre del 2020; - El AC solicitará comentarios adicionales. ➤ Estrategia de Implementación de la S-100: <ul style="list-style-type: none"> - El AC se referirá a las Propuestas PRO 2.1 a PRO 2.3 y a los comentarios del Libro Rojo asociados y solicitará comentarios adicionales a la Secretaría y a otros.
Pausa de 15 minutos	
15:00 - 16:30 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se continuará la Estrategia de Implementación de la S-100: ➤ El Presidente del IRCC informará a la audiencia sobre los resultados de la reciente reunión del IRCC en octubre del 2020: <ul style="list-style-type: none"> - El AC solicitará comentarios.

Miércoles 18 de noviembre del 2020 - Sesión virtual de la Asamblea - Evento N.º 3	
13:15 - 14:45 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informes de la CHR y de la CHA. <ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría informará a la audiencia sobre cuestiones significativas y sobre actualizaciones abordadas por los informes de la CHR y se referirá al proceso de aplicación de la Resolución de la OHI N.º 2/1997, según enmendada por la A-2; - El SG informará a la audiencia sobre las actividades de la CHA; - El AC solicitará comentarios.
Pausa de 15 minutos	
15:00 – 16:30 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El SG presentará el Informe de la Comisión de Finanzas (CF): <ul style="list-style-type: none"> - El SG, en calidad de Secretario de la CF, hará comentarios sobre la distribución del excedente, la situación financiera en las condiciones del Covid-19, la opción de un aumento de las contribuciones de los EMs a partir del 2022; - El AC solicitará comentarios. ➤ El SG presentará el Programa de Trabajo y el Presupuesto de la OHI para el periodo 2021 – 2023; <ul style="list-style-type: none"> - El AC solicitará comentarios. ➤ El AC propondrá la adopción de los Miembros del nuevo Consejo y la posición de los asientos en la A-2, que se aplicará para la A-3; ➤ Fecha de la 3.ª Sesión de la Asamblea.

15. Los eventos de las sesiones virtuales de la Asamblea no se consideran ni están diseñadas para las decisiones finales. Corresponderá a la autoridad del Presidente de la Asamblea dirigir y resumir el debate. Indicará cómo se redactarán las notas de la sesión / el informe de la Asamblea y proporcionará orientación sobre la dirección percibida durante o al final de cada uno de los tres eventos de la sesión virtual de la Asamblea.

16. Justo después de la clausura del tercer y último evento de la sesión virtual de la Asamblea, el Presidente de la Asamblea, asistido por los relatores y la Secretaría, recopilará las notas de la sesión de la Asamblea, las observaciones finales y las decisiones asumidas, listas para ser enviadas como proyecto de informe de la sesión virtual de la Asamblea durante la tarde (CET) del domingo 22 de noviembre del 2020.

17. Basándose en este proyecto de compilación del informe de la sesión virtual de la Asamblea, se invitará a los Estados Miembros a proporcionar comentarios por escrito en las 72 horas siguientes, hasta la medianoche del miércoles 25 de noviembre del 2020. Se aceptarán dichos comentarios en los cuatro idiomas de trabajo de la Asamblea: Español, Francés, Inglés y Ruso.

18. El Presidente de la Asamblea, asistido nuevamente por la Secretaría, examinará entonces los comentarios recibidos. Se propone que los temas, para los que el Presidente de la Asamblea llegue a la conclusión de que no se ha logrado un consenso, sean aplazados automáticamente hasta la A-3, en el 2023. La compilación de la versión final del informe de la sesión virtual de la Asamblea y la lista final de Decisiones de la A-2 serán completadas para su envío antes del lunes 30 de noviembre del 2020.

19. Basándose en el enfoque anterior, la Secretaría considera que la OHI podrá adoptar las decisiones necesarias para mantener la Organización en funcionamiento y permitirá al nuevo Consejo iniciar su rol de supervisión de la OHI, incluyendo a sus Comités subordinados y a la Secretaría.

20. Se propone que la realización de la 4.^a reunión del Consejo el 19 de noviembre siga los mismos principios, como evento a distancia, según lo especificado para la sesión virtual de la Asamblea. Sin embargo, el orden del día será mucho más breve y sólo se ampliará con temas delegados para su examen por el Consejo en el curso de la sesión anterior de la Asamblea. Por lo tanto, es fundamental que los futuros Presidente y Vice-Presidente del Consejo conozcan su nombramiento con antelación a la Asamblea y al Consejo (Referencia E).

Jueves 19 de noviembre del 2020 - Evento de la Reunión virtual del Consejo	
13:15 - 14:45 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprobación de los nuevos Presidente y Vice-Presidente propuestos por el SG; ➤ Objetivo del nuevo Consejo: el Presidente del Consejo presenta sus opiniones basándose en las directivas dadas por la Asamblea; ➤ El Presidente del Consejo propone un modo de proceder para la implementación eficaz de todas las Decisiones de la Asamblea incluyendo la Pro c) del Presidente del Consejo a la A-2 (Referencia D, Decisión n.º 12).
Pausa de 15 minutos	
15:00 - 16:30 CET	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Discusión sobre el mejor modo de proceder sobre la definición de Interés Hidrográfico. ➤ Fecha para el C-5 en el 2021.

21. Como resultado, esta Carta Circular requiere el voto de los Estados Miembros sobre el paquete de las siguientes medidas:

- a. Decisión de realizar la próxima sesión de la Asamblea y la reunión del Consejo como eventos remotos;
- b. Decisión de suspender la Regla 2 de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea y de las Reglas de Procedimiento del Consejo, según lo descrito en el párrafo 6;
- c. Decisión de confirmar la realización alternativa de la Asamblea como evento remoto, la elección del Presidente de la Asamblea al principio de la Sesión de la Asamblea puede ser combinada entonces con el procedimiento de nombramiento anterior de los apartados (a) a (d) de la Regla 14, según lo descrito en el párrafo 6;
- d. Decisiones de suspender la Regla 22 de las Reglas de Procedimiento de la Asamblea y de utilizar el Inglés como único idioma de trabajo en los eventos de la Sesión de la Asamblea por las razones descritas en el párrafo 7.
- e. Decisión de confirmar la realización alternativa de la próxima sesión de la Asamblea y de la reunión del Consejo según las disposiciones procesales tal y como se han descrito en los párrafos 12 a 20;
- f. Atribuir al nuevo Consejo la tarea de considerar el mejor modo de hacer progresar la Propuesta PRO-1.5 sobre la definición de Interés Hidrográfico e informar a la A-3 en el 2023;

22. Trasladar la sesión temática sobre las celebraciones del centenario de la existencia de la OHI a las actividades previstas para el Día Mundial de la Hidrografía el 21 de junio del 2021. Debe reconocerse que estas disposiciones y la posterior adopción de propuestas serán consideradas como proporcionadas por la Asamblea. Como consecuencia, se requiere para esta votación que:

- a. La cantidad mínima de Estados Miembros que voten sea de 45 para lograr el quórum de la Asamblea (la mitad de los Estados Miembros, excluyendo a los suspendidos);
- b. La cantidad mínima de votos afirmativos o negativos necesarios sea 30, es decir, un tercio de los Estados Miembros (excluyendo a los suspendidos); y
- c. La decisión final se base en la mayoría simple de los votos emitidos.

23. Se requiere la aprobación por votación de estas disposiciones propuestas **lo más tardar el 21 de septiembre del 2020** (deberá ser enviada a la Secretaría por email: cl-lc@iho.int) utilizando la Papeleta de Voto del Anexo A, pero preferentemente utilizando el Sistema de Formularios en línea de la OHI, accediendo mediante el siguiente enlace:

https://IHO.formstack.com/forms/web_form_acl_29_20

24. Se proporcionarán más detalles sobre las disposiciones administrativas y técnicas para la preparación de estos eventos en una Carta Circular de la Asamblea separada, en el momento oportuno.

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General

Anexo A: Papeleta de Voto sobre el paquete de disposiciones propuestas;

Anexo B: Lista cumulativa de Decisiones de la Asamblea en fecha del 27 de Julio del 2020.

**CELEBRACIÓN ALTERNATIVA DE LA 2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA Y
DE LA 4.ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OHI COMO EVENTOS REMOTOS**

PAPELETA DE VOTO CCA N.º 29/2020

(a devolver a la Secretaría de la OHI lo más tardar el 21 de septiembre del 2020

E-mail: cl-lc@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)

**Estado
Miembro:**

Contacto:

E-mail:

¿Aprueba la propuesta de celebración alternativa de la 2.ª Sesión de la Asamblea y de la 4.ª Reunión del Consejo de la OHI como eventos remotos según lo propuesto por el Secretario General y tal y como se resume en el párrafo 21?

Le rogamos marque el recuadro apropiado:

SÍ

NO

Le rogamos proporcione sus comentarios adicionales en la sección que sigue a continuación.

Comentarios (de requerirse):

Lista cumulativa de Decisiones de la Asamblea en fecha del 27 de julio del 2020

La Decisión N.º 1 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following a special voting procedure depicted in ACL 20/2020 and reported in ACL 25/2020, elected Rear Admiral Luigi SINAPI (Italy) to a post of Director for a term of office of six years starting on 1 September 2020.</i>
La Decisión N.º 2 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved the interpretation that the Council has the authority to request and consider proposals submitted by Member States or the Secretary-General and confirmed that the Council is entitled to propose amendments to the General Regulations of the IHO for Member States' approval.</i>
La Decisión N.º 3 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved the final proposal compiled by the Secretary-General on the revision of Articles 14, 15, 20 and 25 of the General Regulations of the IHO (ACL 26/2020 refers).</i>
La Decisión N.º 4 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved the final proposal compiled by the Secretary-General on the revision of Clause (c) of Article 16 of the General Regulations of the IHO – Hydrographic Interest (ACL 26/2020 refers).</i>
La Decisión N.º 5 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved Table of Tonnages, Shares, Contribution and Votes (2021-2023) (Assembly Document – A2_2020_G_03_EN - Table of Tonnages, Shares, Contribution and Votes (2021-2023))</i>
La Decisión N.º 6 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved Revision of Rule 12 of the Rules of Procedure of the IHO Council and consequence on Rules 8 and 11 - Timing of Election of the Chair and Vice-Chair.</i>
La Decisión N.º 7 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved the establishment of an IHO strategy and resolution for gender-inclusive language.</i> <i>The Assembly tasked the Secretary-General to:</i> <i>- to conduct a comprehensive review of the IHO Basic Documents and Resolutions, adopting the UN Guidelines on Gender-inclusive Language, and to provide draft revisions of IHO Publications M-1 and M-3 for the consideration of the Assembly at the next ordinary session (A-3).</i> <i>- to monitor the IHO's progress towards the implementation of the UN Guidelines on Gender-inclusive Language to all IHO documentation and communications and report to the Assembly at the next ordinary session (A-3).</i>

La Decisión N.º 8 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved the establishment of the joint IHO-Singapore Innovation and Technology Laboratory in Singapore to coordinate and testbed initiatives under the proposed composition, governance structure and terms of reference for the governing board and the management team.</i>
<i>The Assembly tasked</i>
<ul style="list-style-type: none"> - <i>the Secretariat as well as the Chairs of HSSC and IRCC to represent the IHO on the governing board and report regularly to the Council;</i> - <i>the Council to advise the governing board of the laboratory on other themes and projects regarded as supportive to the IHO Work Programme.</i>
La Decisión N.º 9 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved the Revision of the IHO Resolution 2/1997 – Establishment of Regional Hydrographic Commissions (RHC) (Assembly Document A2_2020_PRO3-1_EN_Res_21997_cc_v1).</i>
La Decisión N.º 10 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, approved Revision of the IHO Resolution 1/2005 - IHO Response to Disasters (Assembly Document A2_2020_PRO3-2_EN_Res_12005_cc_v1)</i>
La Decisión N.º 11 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, confirmed the option to convene Council meetings regularly at the IHO Secretariat until the Council decides otherwise.</i>
La Decisión N.º 12 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly, following the approved voting procedure by correspondence as reported in ACL 19/2020, confirmed the adoption of the effective implementation of the Revised Strategic Plan keeping in mind to apply the principles of ISO 9001 as the main theme of supervision and control of the Council until Assembly 3 (A-3).</i>
La Decisión N.º 13 de la A-2 del 2020 es:
<i>The Assembly reviewed and endorsed the selection process for the Council as proposed in IHO CL 52/2019 Rev1 and approved the composition of the Council set out in Annex A of IHO ACL 28/2020 for the period 2020-2023 (until the 3rd session of the Assembly).</i>